

HERALDO DE ZAMORA

DIARIO DE LA TARDE

Miércoles 17 de Noviembre de 1897.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Redacción y Administración: Teatro Principal.

Para esos.

Con harto dolor nos vemos precisados

á contestar los groseros ataques que *El*

Correo de Zamora nos ha dirigido en su número de ayer. Traduciendo nuestra cordura y nuestra prudencia por humillación y cobardía, se crece con nuestro silencio del lunes y se desata en insultos é impropios indignos de un periódico católico y sometido á la censura eclesiástica.

El HERALDO DE ZAMORA jamás ha temido disciplinazos de nadie, ni se ha humillado ante los soberbios, ni ha recogido ni leído números de *El Motín*, aunque *El Correo* afirme lo contrario.

Es cierto que un colaborador del diario carlista escribió en *El Motín* una serie de insultos dirigidos al Excelentísimo señor Obispo y al director del HERALDO DE ZAMORA; pero como estos señores se hallan muy por cima del *Motín*, no se cuidaron de contener la circulación de aquel periódico.

Puede estar ufano el diario carlista de trabajar contra nosotros en colaboración con *El Motín*; nuestro triunfo sería completo si además de injuriarnos, el impío semanario hiciera la apología de *El Correo de Zamora*.

Nuestro artículo del pasado viernes no tenía por objeto hacer fusionista al clero zamorano, porque creímos firmísimamente que este debe vivir apartado de toda lucha política; pero si librarle del sambenito que *El Correo de Zamora* y otros carlistas pretenden arrojar sobre él, dándole por afiliado á su partido; nos proponíamos hacer entender que la constante asistencia al círculo carlista de don Gregorio Rodríguez Téllez, de don Diego Luis, don Melchor Zataráin y otros compañeros, y su asidua colaboración en el órgano de los tradicionalistas zamoranos, no es demostración completa del carlismo del clero; y que es por otro lado espectáculo poco edificante ver batallar á esos señores en periódicos políticos, cuando el Estado y la Iglesia les encomiendan y retribuyen servicios tan diferentes, como son los que deben prestar en la catedra y en el confesionario.

El HERALDO DE ZAMORA nada pretende pescar de sus amigos, de quienes en otro tiempo algunos carlistas, como los citados, pescaron credenciales que disfrutan pacíficamente alrededor de las mesas de tresillo del casino de San Andrés. ¡Cuántos ingratos deben figurar en el libro verde de mi amigo Requejo!

¡Y aun se atreven á decir que el diario carlista ha suministrado noticias exactas, novedosas y originales supuestamente tomadas de los mejores

rector del HERALDO vive de honrada profesión ó industria.

En donde hay verdadera industria es en cobrar del presupuesto y trabajar contra las instituciones.

Los liberales son muy buenos para dar credenciales á gente que encamendada á sus propias fuerzas en el terreno privado, se moriría de hambre por insuficiencia personal; pero son muy malos cuando llaman al orden á esos mismos agraciados, porque conspiran contra las instituciones.

El HERALDO da una voz de alerta, porque oye murmurar de los sacerdotes que asisten al círculo carlista, y estos mismos sacerdotes provocan, insultan y agravian á nuestro director, porque vela por los prestigios del clero; pero, en fin, así anda el mundo; y sin embargo no desconfiamos que haya alguien que ponga una mordaza á esos caballeros de la industria que tratan de ahogar con los gritos del sectario, la voz de la imparcialidad y de la razón.

Repetimos que no tememos ni hemos temido en ningún terreno disciplinazos de nadie; y en cambio, cuánto pudieramos repartir entre nuestros detractores! Que no nos tiren de la lengua!

Información política del día.

Servicio especial del HERALDO DE ZAMORA.

Madrid 16 de Noviembre de 1897.

Sr. Director del HERALDO DE ZAMORA.

Hoy se ha vuelto á hablar con más insistencia que en los últimos días de las divisiones de los autonomistas, dando motivo á esto las declaraciones atribuidas al señor Giberga, cuya síntesis publicamos aparte.

De cuanto se oye resulta que de un lado están el señor Giberga, don José Fernando González y el señor Perojo, y del otro el señor Labra y la junta autonomista de la Habana.

También se ha dicho que los republicanos desautorizan al señor Labra por las gestiones que practica con el gobierno, y que son muchos los que sostienen, siendo autonomistas, la actitud que señalaron los republicanos en 1873: dar la autonomía una vez que los rebeldes se sometan.

El correspondiente de un periódico parisien ha celebrado con el señor Giberga una larga e interesante conferencia, que hoy habrá hecho pública aquél periódico. He aquí sustancialmente las manifestaciones hechas por el señor Giberga.

Que el partido autonomista cubano

presta su apoyo y concurso al Gobierno presidido por el señor Sagasta en cuanto

se refiere á la implantación del régimen autonómico en la Gran Antilla; que los autonomistas obtendrán, según compromisos mutuos, la realización íntegra de su programa, que está contenido en las proposiciones de la ley presentadas en el Congreso el año 86, en los acuerdos que

88 adoptó la junta central de la Habana, y en el Memorandum que el 95 entregó el señor Labra á don Antonio Cánovas del Castillo.

En virtud de este programa—ha dicho el señor Giberga—las Cámaras coloniales deberán tener ciertas facultades, especialmente en materias de derecho civil, y corresponderá al gobierno colonial el nombramiento de los jueces y magistrados de la isla y el ejercicio del Real Patronato de Indias.

El señor Giberga expresó al correspondiente su confianza en los buenos propósitos del gobierno de los cuales no duda, tanto más cuanto que el señor Moret, en su discurso de Zaragoza, hizo referencia á todos aquellos extremos y declaró repetidamente que lo que él decía era la opinión no sólo del señor Sagasta sino de los notables del partido liberal.

Interrogado, por último, acerca del efecto que pudiera producir en Cuba el incumplimiento del programa autonomista, mostróse el señor Giberga muy temeroso de que el partido liberal perdería inmediatamente la adhesión de los autonomistas.

El representante de la Unión de fabricantes de tabacos de la Habana, señor Rivero, ha recibido hoy un despacho para que reclame contra la pretensión que se atribuye á Mr. Woodford de que sea derogado el bando sobre exportación dictado por razones de guerra.

Los fabricantes de tabacos encargan al mismo tiempo al señor Rivero que proponga al ministro de Ultramar un procedimiento razonable, á fin de que lejos de lastimarnos, armonice todos los intereses.

Confíase en que, cualesquiera que sean los deseos del gobierno, éste consagrará al asunto toda la atención que por su importancia requiere, y resolverá con arreglo á estricta justicia.

Ayer explotaron en la Bolsa los rumores optimistas que colocaban á Calixto Cárdenas en situación apurada, y subieron los fondos; hoy se han cambiado los papeles.

Al general Blanco le han puesto enfermo del vomito y al presidente del Con-

Año II.—Núm. 283.

sejo le han hecho pasar una porción de cosas desagradables.

En efecto, no existe la menor noticia oficial ni particular que haga sospechar la enfermedad del general Blanco, y el señor Sagasta ha hecho la vida ordinaria, recibiendo en su despacho oficial la visita de numerosos amigos.

Está visto; la Bolsa no tiene entrañas.

Según noticias recibidas en el ministerio de Hacienda, en Murcia ha ingresado en la cárcel un funcionario de la Administración pública por haber resultado autor de un delito descubierto merced á la inspección ordenada por el Sr. Puigcerver.

Esta campaña de moralidad administrativa ofrece alcanzar gran éxito y merece el aplauso de todos, por cuanto se satisface en ella una aspiración general.

Al propio tiempo se aplaudé al señor Puigcerver porque ha comenzado predicando con el ejemplo, ó sea por la provincia que tantos intereses políticos tiene creados.

El Correspondiente.

La verdad en su punto.

Un periódico local dice que durante el tiempo que el señor Alvarez Martínez ha desempeñado la alcaldía, «mejor ó peor, se ha legalizado la situación económica y confeccionado las cuentas municipales de veinticinco ejercicios, que se hallaban pendientes de examen».

Poca memoria tiene el colega; recuerde de lo que escribió el día 14 de Diciembre de 1895 contra el señor Alvarez Martínez, en un sueldo muy corto, pero sustancioso, porque en la sesión del dia anterior había votado contra una proposición de los señores González Alvarez y Ruiz Zorrilla, para qué se procediera á la formación de los cuentas municipales atrasadas.

Al señor Alvarez Martínez no se debe que esos veinticinco años de cuentas se formasen; el delegado para formarlas lo nombró el señor Vázquez de Parga, infringiendo las leyes y reglamentos de Contabilidad, y los empleados de la Secretaría presentaron el dia 22 de Marzo de 1896, una comunicación al alcalde, ofreciéndose á confeccionar en horas extraordinarias y gratuitamente, las cuentas que faltasen de formar, que no eran más que dos; pero el señor Murias, delegado nombrado, cobró esas dos que fueron hechas por los empleados de la Contaduría y las demás también formadas. El Sr. Murias, por no hacer nada, cobró 3.000 y pico de pesetas con protesta de la Contaduría, perpetrándose entonces, por la pasividad del alcalde, lo que en el ayuntamiento llaman el *desfalco chico*.

Ayer explotaron en la Bolsa los rumores optimistas que colocaban á Calixto Cárdenas en situación apurada, y subieron los fondos; hoy se han cambiado los papeles.

Al general Blanco le han puesto enfermo del vomito y al presidente del Con-

Por el establecimiento de la luz eléctrica no debe la ciudad nada al señor Alvarez Martínez.

Siendo alcalde don Federico Requejo, se formó ya el primer pliego de condiciones para la instalación de la luz eléctrica. En 1892, don José Jambrina, don Eduardo J. Pérez, don Alberto Belmonte, don Ramón Prieto Lobato, don Clodoaldo Prieto y otros, presentaron un nuevo pliego; conocidos también son los trabajos realizados á tal fin, por D. Francisco Rodríguez Espina y don Federico Cantero.

El pliego que sirvió para la subasta de la luz eléctrica, fué hecho por el concejal D. José Funcia; lo aprobó la comisión de alumbrado con muy ligeras modificaciones, y al señor Funcia se debe la luz que hoy tenemos; así lo reconoció *La Opinión* en el número que publicó el 20 de Mayo pasado. El señor Alvarez no tuvo más participación en lo que se refiere á la luz eléctrica, que el discurso pronunciado en San Juan de las Monjas, en el que nos habló de los Templarios, de otras antigüedades y que a Franklin lo partió un rayo en un experimento, cuando todo el mundo sabe que se murió en 1790 de muerte natural; pero el señor Alvarez, emocionado por atribuirse proyectos que no eran suyos, lo mismo le daba evocar los manes de los Templarios, que matar á Franklin.

En la creación del cuerpo de bomberos no tuvo participación el señor Alvarez; en lo que si tuvo participación fué en que ese cuerpo ha estado á punto de disolverse por haber infringido ese señor Alvarez uno de sus artículos.

Las expropiaciones que se han hecho en su tiempo, no tiene por qué engalanarse el señor Alvarez con ellas, han sido acuerdos del ayuntamiento, que él como alcalde, no ha tenido más remedio que cumplir.

No hablemos de lo de San Pablo, porque el señor Alvarez se lo atribuye todo; y vamos á otra cosa.

¿Cuáles son los atrasos que el señor Alvarez ha pagado á la Diputación provincial? ¿Son, por ventura, las moratorias de 1886? Porque esas se venían pagando regularmente todos los años, desde 1888, según concierto celebrado con la Diputación provincial, y cuando el señor Alvarez Martínez entró en la alcaldía, se debían las dos últimas, consignadas ya para pagar en el presupuesto de 1895 á 1896, que el señor Alvarez encontró ya aprobado cuando tomó posesión de la alcaldía la primera vez.

Por lo demás, no ha sido el señor Alvarez Martínez quien ha dificultado á la Empresa de aguas el percibo de cantidades de la caja municipal; quien lo ha dificultado son los que han exigido que la Empresa exhibiera los talones de la contribución, de las cantidades que tenía que percibir; la prueba es que si de la caja municipal no ha cobrado cantidades, la Empresa ha cobrado á presencia de don Ursicino Alvarez, una cantidad respetable, de un quinto del monte Concejo, sin que el señor Alvarez, que asistió al otorgamiento de la escritura, protestara de que aquella cantidad se le entregase sin satisfacer la contribución correspondiente.

Nada más por hoy sobre la gestión administrativa del señor Alvarez, si es que el colega no quiere que vayamos sacando otros trapillos; pero ya que *La Opinión*

dice «que se ha distinguido notablemente, por haberse apartado cuanto posible de la política á la casa consistorial», debemos de manifestarle que está equivocado el colega; siempre que sus amigos tenían interés en un asunto, votó con sus amigos. La alcaldía, sabe todo el mundo, que era un aliado del Gobierno civil; que el alcalde tomaba la orden del Gobernador á las doce, y el cabo Esteban del alcalde á las doce y media, y que se llegó á dar el caso que en el año de 1895 las convocatorias para sesión se consultaran con el Gobernador civil, antes de circularlas a los señores concejales.

Para terminar, defiende el colega lo que no puede defenderse; bien está el señor Alvarez donde está, y si quien lo nombró no se hubiese olvidado de aquella hoja calumnia de 1888, habría evitado á la ciudad de Zamora haber tenido un alcalde, del que sólo conservará grato recuerdo *El Mortero*.

SERVICIO POSTAL.

(DE NUESTRO CORRESPONSAL EN LA CORTE)

Madrid 16 de Noviembre de 1897

Señor Director del HERALDO DE ZAMORA

De Palma.

Un gentío immense invade á todas horas la capilla ardiente en que reposan los restos del padre Cervera.

Hoy ha llegado D. Timoteo Guillén, íntimo del obispo difunto y único que conoce la última voluntad del finado.

Cuando se conozca el testamento, sorprenderá á cuantos desconocían el alma angelical del padre Cervera.

El obispo de Menorca llegará mañana para asistir al entierro y al funeral.

De Sevilla.

El senador señor Ibarra ha dado cuenta al comité conservador de las conferencias que en Madrid ha celebrado con el directorio del partido y con el señor Silvela, produciendo excelente efecto la próxima fusión.

El comité acordó seguir los rumores políticos del señor Ibarra, dándole un voto de confianza para resolver por sí toda clase de cuestiones relacionadas con este asunto.

Se le han prodigado también muchos elogios por el tacto político que demuestra.

De Valencia.

Ha llegado el cardenal Sancha, á quien esperaban en la estación todas las autoridades, la diputación y el ayuntamiento.

El recibimiento hecho á S. E. ha sido muy cariñoso.

Las campanas fueron echadas á vuelo.

El cardenal se ha impresionado á la vista de los daños de la inundación.

Las Cortes.

Algunos periódicos suponen que el señor Sagasta se ocupa estos días en pre-

parar las medidas convenientes para la convocatoria de las nuevas Cortes.

Hemos oido que en su día propondrá el señor Sagasta á S. M. la disolución de las actuales; pero este asunto lo considera ahora prematuro, y más en unos momentos en que está justificada la preferencia de atención sobre cuestiones de mayor interés.

Sorteo.

En el sorteo verificado ayer en la quinta sección del ministerio de la Guerra, para designar los oficiales que han de formar parte de la compañía de Ingenieros telegrafistas, destinados á Cuba, ha correspondido á los primeros tenientes don Ernesto Villar Peralta y don José Sans Forcadas.

Para la designación de un capitán, no ha habido necesidad de recurrir á sorteo, por haberse presentado voluntario el de dicho empleo don Emilio Riera.

El Corresponsal.

Sección zamorana de la Cruz Roja.

ORGANIZACIÓN URGENTÍSIMA

Al darse en Zamora los tres primeros casos de arribar á la estación soldados enfermos de la campaña de Cuba, ha surgido la buena voluntad de muchos y el esfuerzo de particulares con el celo de las autoridades, han acudido al socorro de las necesidades de aquellos desventurados que todo la merecen y que han podido encontrar á su llegada á Zamora todos los cuidados y auxilios que su estado requería, habiendo servido estos primeros anuncios de lo que sin tardanza espera, para que por iniciativa del Sr. Gobernador civil se hayan dado los primeros pasos para la organización de la Sección de la Cruz Roja en Zamora; cuya idea, favorablemente acogida por las distinguidas personas consultadas y en especial por el Cabildo Catedral, que en ausencia del Prelado ofreció su cooperación, ha empezado á germinar para llegar á ser un hecho; pero un nuevo caso de llegada de un infeliz enfermo ocurrido ayer, nos mueve á creer que es preciso dar más impulso á esa organización, que las circunstancias no consenten que marche con tanta lentitud.

Francisco de Peque García, soldado de infantería, natural de Carvajales de la Encomienda, desembarcado en Cádiz, llegó ayer á Zamora en lastimoso estado afectado de la anemia, caquexia e infarto del hígado.

Recibido en la estación, según instrucciones del Sr. Gobernador, por el inspector de orden público y por el digno subdelegado de la Asamblea de la Cruz Roja, maestro de Capilla don Joaquín Bustamante, fué alojado inmediatamente en la posada de los Momos.

Aunque sin organización ninguna los servicios, el Sr. Bustamante no tardó en encontrar en la caridad del médico municipal don Félix Martínez, asistencia para el enfermo y en la del farmacéutico y miembro de la Asociación, don Angel Conde, la oferta gratuita de los medicamentos.

El estado del enfermo ofrece hoy tan serios cuidados, que será preciso su traslado al hospital.

Así, pues, no sólo ha sido atendida la necesidad, sino que sin ningún esfuerzo se encuentran en cuantas puertas se llama, las mayores facilidades y la mejor voluntad para todo.

Pero estos excelentes medios y circunstancias no darán todo el fruto que deberían si no se reunen en una organización y con una dirección que impulse un servicio que muy pronto va á ser preciso hacer permanente.

Es, pues, muy urgente avanzar en la proyectada organización; pero con mucha actividad para completarla cuanto antes y preciso que no se tenga una idea equivocada de lo que se intenta.

No se trata de crear una *casa de salud*, ni un *sanatorio* que sería imposible erigir de mejores condiciones que el hospital provincial á cuyo ingreso tenían derecho cuantos enfermos pobres desearen lograr en él su completa curación.

La generalidad de los soldados, sea cualquiera el estado de salud en que regresan de Ultramar, anhelan llegar inmediatamente á sus casas y no hay derecho á estorbárselo más que en el caso de peligro inminente de muerte, á juicio facultativo.

Pero no todos aquellos que desean continuar su viaje se encuentran en condiciones de emprenderlo inmediatamente, ó por el agotamiento de fuerzas que hay que reponer, ó por falta de abrigo ó de medios de transporte.

Un hospedaje-enfermería debidamente atendido, basta para el objeto.

Viene el enfermo ¡desea ponerse aquí en cura hasta lograr su completo establecimiento! Pues no hay ni puede fundarse nada que supere al hospital, y allí debe llevarse. ¿Desea, como hacen casi todos reponerse y continuar su viaje? Pues en la *hospedería* encuentra los tópicos, reconstituyentes y auxilios precisos para rehacerse y llegar á su casa. Esta es á nuestro juicio la misión de la asamblea local.

¿Cómo puede hacerse inmediatamente?

Si el señor gobernador civil invitase al municipio á que cediese para este objeto el local donde está instalado el Laboratorio municipal y al gobernador militar para que por la comisaría de guerra se facilitasen las camas y utensilios de que el local es capaz y de S. I. el benéficio auxilio de las hermanas de la caridad, tendremos con poco esfuerzo y menos gasto montada la *hospedería* que funcionará bajo la dirección del subdelegado de la asamblea, un socio delegado del señor gobernador civil y otro del militar. Servicios, médicos y farmacéuticos?

Los colegios locales de medicina y de farmacia los nombrarán y se los distribuirán como juzguen conveniente; seguros estamos de que no necesitan más que esta indicación.

¿Recursos? La junta ya iniciada y que hoy ó mañana creemos que debe reunirse de nuevo en el gobierno proveerá sin duda á alcanzarlos, fomentando la inscripción de socios y los medios indirectos de lograrlos, dando cabida á más iniciativas y al llamamiento de corporaciones, sociedades, prensa, asociaciones, comercio, gremios y particulares.

Seguir como hasta aquí dejando esta atención exclusivamente al gobierno civil que tantas tiene y á las buenas almas que la actividad del señor Bustamante

DOCTOR SALVADOR CALISTO - SEAN ANDRES MUÑOZ - 8 - Zamora.

Droguería del Farmacéutico Prada.

Frente á Viniato, Renova, 25, Zamora.

VARIEDADES

DISCURSO RÁPIDO

SEÑORES:

Ayer terminamos la conferencia con la descripción de la carrera.

Escusado es decir que este ejercicio es de los que causan más fatiga.

El pecho, al que afluye un aire frecuentemente renovado, termina por encontrarse oprimido por una respiración demasiado rápida; la sangre circula con una velocidad extremada, produciendo un aumento de calor considerable y sudores abundantes que agotan las fuerzas.

Por eso es de todo rigor observar las reglas que metodizan este ejercicio, y no debe pasarse de doscientos metros en las primeras semanas, y seguir muy continuamente aumentando el número de metros hasta llegar á cuatrocientos ó quinientos en una sesión.

Bien claro está que hay condiciones secundarias que pueden modificar esta regla.

El salto. De todos los ejercicios del cuerpo, el salto es ciertamente uno de los más útiles, porque en el tránsito de nuestra existencia hay ocasiones de encontrarse inevitablemente donde el arte de saltar, practicado con inteligencia, nos puede prestar un servicio especial.

En España se practicó mucho por los contrabandistas que se enriquecían con los saltos que daban al pasar los fardos de género por profundas hondonadas.

Para saltar con gracia y seguridad, lo mismo que para evitar diversos accidentes, tales como luxaciones, una torcedura de riñones, etc., es preciso caer sobre la punta de los pies, teniendo cuidado de doblar las rodillas y las articulaciones de las caderas, inclinando el cuerpo hacia adelante y los brazos tendidos hacia el suelo.

El salto se ejecuta á lo largo y á lo profundo; es decir, que se hace ya sobre una superficie lisa, ya arrojándose desde una altura. Estas dos variedades se subdividen como sigue: 1º salto á lo largo avanzando; 2º salto sobre un mismo punto; 3º idem de profundidad avanzando; 4º idem de id., sobre un mismo sitio.

Estos ejercicios se practican comenzando por franquear cortas distancias ó por saltar desde una insignificante altura, distancias que se van aumentando progresivamente.

El salto sobre un mismo punto, se practica elevando el cuerpo verticalmente y dejándolo caer sobre la punta de los pies. Este es el que hacen los niños cuando juegan á lo que llaman la comba.

Los saltos llamados de profundidad, se deben ejecutar con mucho cuidado, procurando caer sobre una superficie muerta; es decir, sobre una colchoneta, ó serrín, arena, etc. Son peligrosos, cuando el saltador no sabe lo que se dice *caer*, porque se producen grandes conmociones en las vísceras, y si no se sabe dar flexibilidad á las articulaciones, se ocasionan torceduras, luxaciones y fracturas. Por eso lo recomendaremos advirtiendo la necesidad que hay de ir salvando dis-

pueden encontrar, es desperdiciar elementos que existen separados, y cuya eficacia reunidos, darían un completísimo resultado.

Y son ya varias las citaciones que el HERALDO hace en este sentido repitiendo el ofrecimiento de su modesto esfuerzo, poniéndose á disposición de la futura sección de la asamblea de la Cruz roja zamorana, de urgentísima necesidad.

De este ejercicio dicen los chicos que es saltar á la *pata coja*. Con él se consigue gran desarrollo en los músculos de todo el miembro inferior, y pone más pronto que la carrera en reacción el cuerpo, provocando el sudor.

Rotación de un miembro inferior sobre su eje vertical. Para conseguir esto se levanta una pierna, haciendo que la otra se apoye sólo sobre el talón y después se da un impulso al miembro levantado,

obligándole á describir un círculo casi completo. Con este ejercicio trabajan los músculos rotadores internos y externos. Se debe repetir este movimiento sobre una misma pierna varias veces, antes de practicarlo con la otra.

Aproximar y separar los miembros inferiores elevando el cuerpo. Esto se consigue poniendo los pies juntos, dando luego un impulso de ascenso á todo el cuerpo y al elevarlo se separan los miembros, cayendo los pies separados. Este ejercicio tiene alguna exposición y es de necesidad hacerlo con cuidado, yendo poco á poco aumentando el espacio que ha de separar los pies. Se prohíbe terminantemente á las señoras.

Para elevar el cuerpo estando los pies separados, hay que hacer más grande el esfuerzo que para ejecutar el ejercicio primeramente señalado, se cae juntando los pies.

Sucede muchas veces al posar así los pies, que el cuerpo se echa hacia atrás haciendolos salir de la vertical; para evitar esto, se dá al tronco un ligero movimiento hacia adelante, que vuelto luego á la vertical, se mantiene en esta posición.

Aproximar y separar los miembros inferiores sin elevar el cuerpo. Para hacerse este ejercicio, hay que poner los pies juntos, el cuerpo derecho y las manos sobre las caderas. Una vez en esta posición, se van separando los pies, comenzando por hacerlos girar sobre los talones, describiendo la cuarta parte de un círculo, luego se apoya ó levanta todo el cuerpo sobre la punta de los pies y girando sobre ellos se describe otra cuarta parte de círculo; se vuelve á dejar caer el cuerpo sobre los talones y se hace otro movimiento igual al primero; se repite el de la punta de los pies y así se consigue separar los miembros inferiores. Para juntarlos, se hacen los mismos movimientos, con la diferencia de que vienen los pies uno en busca de otro, hasta quedar en la primitiva posición.

Todo el efecto de este ejercicio se dirige á los músculos de la región interna y posterior de los miembros inferiores.

(Por la copia)

RINCONETE.

NOTICIAS

Recordamos á los mozos excluidos de reemplazos anteriores, y á los que se hallen con licencia ilimitada, en segunda reserva, ó se hubiesen redimido á metálico, la obligación que tienen de presentarse durante el corriente mes, si no lo hubiesen verificado en el anterior, en las oficinas militares correspondientes, para pasar la revista anual.

El Consejo de gobierno del Banco de España ha acordado que desde el día 15 del corriente se admitan en negociaciones en el Banco y sus sucursales los cupones de la Deuda perpetua al 4 por

100 exterior y de billetes hipotecarios de la isla de Cuba del vencimiento de 1º de Enero próximo, así como estos billetes amortizados, estén ó no depositados en el establecimiento, con la bonificación que cada día se fijará en las respectivas oficinas.

El plazo concedido á los pueblos para que puedan reclamar sobre la venta de montes públicos es de tres meses.

VENTA DE MONTES PÚBLICOS

Se hace de una casa en la calle de las Lonjas, núm. 6.

Para tratar con su dueño, calle de Corral Plutado, núm. 3.

En la planta baja de las Casas Consistoriales han quedado expuestos al público, las copias de las listas definitivas de electores del distrito de esta capital, para la próxima elección de un diputado provincial.

De interés general.

En el registro general del ministerio de Fomento hay detenidas, y sin poderlas dar curso legal, muchas solicitudes y documentos, efecto de que han sido presentados en papel del Timbre de insuficiente valor, y por carecer en la mayoría, del sello de impuesto de guerra.

El Sr. Conde de Xiquena, en bien del servicio público y de los interesados, ha dispuesto que se avise á los que hayan dejado su señas en el registro general, á fin de que subsanen aquellas insuficiencias con arreglo á la ley del Timbre.

Se ha encargado de la presidencia del Casino de Zamora, nuestro particular amigo, señor Alonso Merchán, vicepresidente del mismo, por haber empezado á usar de licencia el presidente señor Ruiz-Zorrilla.

No son 30.000 pesetas lo que el ayuntamiento adeuda por atenciones vencidas, pasan de 36.000, sin incluir la subvención para el fomento de las procesiones de Semana Santa y la expropiación de la Ermita del Socorro.

La comisión de Hacienda del ayuntamiento, ha acordado por unanimidad, desestimar la proposición del señor Alvarez Martínez, sobre trasferencias de crédito para efectuar el pago de la Ermita del Socorro.

La comisión provincial en sesión del día 15 del actual acordó que sea recluida en el manicomio de Valladolid, la asilada de la Casa-Hospicio, Agustina de San Pio.

Ha sido admitida la renuncia del cargo de concejal del ayuntamiento de Aspariegos, á don Angel Silva.

Don Blas Manrique Fernández, ha solicitado la reposición del cargo de agente ejecutivo de contribuciones de la segunda zona del partido de Villalpando.

Anoche recorrió las calles de la capital dando serenatas, un magnífico piano-manubrio, propiedad del conocido y popular Enrique Centeno (a) Chimeno. No hay duda alguna: son los mejores de esta capital.

Al ayuntamiento de Tagarabuena se le ha hecho responsable, por la Tesorería de Hacienda, de los valores por territorial, urbana é industrial, en ejecutiva, que no ha justificado en forma reglamentaria.

Según noticias que hemos recibido del pueblo de Santa Clara de Avedillo, nos dicen que la mañana del día 15 del actual fué hallado el vecino del mismo pueblo, Ramón Pérez Rodríguez, col-

gado de una viga de la cuadra de su casa.

Las versiones que sobre el particular circulan por el citado pueblo se cree que sea un crimen y no un suicidio.

El segundo período de recaudación voluntaria espira el 10 del próximo Diciembre, y desde esa fecha en adelante tienen que satisfacer los contribuyentes por territorial, urbana é industrial el 5 por 100 sobre sus respectivas cuotas.

Audiencia

Señalamiento para el día 17.

Juzgado de Zamora. Delito, hurto. Procesados, Bernardo Martín y otros. Ponente, Sr. Presidente.—Acusación, T. Fiscal.—Abogados, Prieto y Rúa.—Procurador, Linares.—Testigos, 15.

MOVIMIENTO DE POBLACIÓN

Defunciones.

Plácida Arribas San Cecilio.

Matrimonios.

Anselmo Apellaniz Sánchez. María Encarnación Martín Rodríguez. Ildefonso Pérez San Román. Baltasar Fernández Lucas.

Hemos recibido una atenta comunicación de la Alcaldía, ofreciéndonos su decidida y eficaz cooperación para cuanto haga referencia al mejor servicio público.

Agradecemos el ofrecimiento del señor alcalde y esperamos aplaudirle en su gestión.

Esta tarde, en vista de la gravedad del estado del soldado Francisco de Peque García, del que en otro lugar hablamos, ha habido necesidad de conducirle al Hospital provincial.

Antes de trasladarlo, entregó al subcabo de agentes municipales Sr. Nerpel, un cinto que contenía 239 pesetas 60 céntimos, para que este lo hiciera al Sr. Alcalde de la capital, y en el caso que falleciese entregase dicha cantidad á su familia.

Servicio telegráfico.

De nuestro corresponsal especial.

Madrid 17 (2,30 t.)

Suspensión del Consejo.

Se ha suspendido el Consejo de ministros anunciado para hoy, por continuar indisposto el Sr. Moret.

Se celebrará el sábado próximo, si para entonces estuviera establecido el ministro de Ultramar.

Madrid 17 (2,40 t.)

Reverte.

Ha regresado hoy de su excursión á Francia el exministro de Hacienda señor Navarrorreverte.

Madrid 17 (3 t.)

Sin noticias.

Hasta la hora en que telegrafo no se ha recibido ningún despacho oficial de Cuba ni Filipinas.

Sánchez Ortiz.

Pasatiempos.**Gran liquidación.**

Nuevo establecimiento de Ultramarinos.

Entró un médico cierto día en casa de un caballero que padecía cruelmente de la gota, y quedó sorprendido al ver que el paciente estaba celebrando no sé qué acontecimiento fausto, con una botella de vino de Madera.

Venga usted acá, doctor; llega usted á tiempo de probar esta botella de Madera y de dar su voto sobre ella, porque es la primera de una barrica que acabó de abrir.

Ay, amigo! replicó el doctor; esas barricas de vino de Madera son fatales para la gota; esta es la causa de sus padecimientos; créame usted.

Pues bien, repuso el enfermo, lleve usted su vaso, y ya que hemos hallado la causa de mi mal, cuanto antes la destruymos será mucho mejor.

Por falta de tiempo para atender el comercio, la hace á precios de fábrica, de todos los géneros de su acreditado establecimiento, calle de la Renova, núm. 4.

ANSELMO ARACIL

Lámparas, espejos, lavabos, muebles, armas, calzado de todas clases, estambres, géneros de punto, guantes, perfumería, corbatas, camisas, corsés, trajes, vagillas loza y cristal, hules, paraguas, antucas, quincalla, juguetes y demás artículos, todo á precio de fábrica.

Se admiten proposiciones para fraspasar géneros y local.

ANSELMO ARACIL.—Renova, 4.

Chocolates superiores y licores de Co-
rreales.

Pedro O. Gullón.**Puebla de la Feria, 22.—Zamora****VENTA**

Se hace de una casa á voluntad de sus dueños, sita en la calle Larga del Aria-
bal de San Lázaro de esta ciudad, con
trasera de puertas carreteras á la de la
Virgen, espacioso Corral, Tenados, Cuadras y buenos Sobraditos.

Para tratar, pueden dirigirse á Joa-
quín Fernández, Calle de Quebrantahue-
sos, (Tocinería)

DROGUERIA
DEL LICENCIADO EN FARMACIA
Don Federico Martínez.
SAN TORCUATO, 6.

En este establecimiento, hallarán los señores Farmacéuticos un surtido completo en *Drogas Alcaloides, Especialidades Nacionales y Extranje- ras* y todo lo concerniente á la sección de *Droguería Medicinal* en condiciones tales de pureza, que se acredita con solo las marcas de las casas de que proceden.

En la sección industrial, ofrecemos pinturas preparadas y en polvo, brochas, barnices, etc., etc., á precios económicos.

HERALDO DE ZAMORA

Diario de la tarde que se publica todos los días excepto los festivos.
Se suscribe en su Redacción y Administración á los siguientes precios:

	UN MES	Tres meses.	Seis meses.	UN AÑO
Para la capital.	Una peseta.	3 pesetas.	6 pesetas.	11 pesetas.
Fuera de ella...	3'50 idem.	7 idem.	12'50 idem.	

El pago de la suscripción es adelantado.
NUMERO SUELTO CINCO CENTIMOS

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador,

Don Julio Calamita Matilla.

TARIFA DE PRECIOS**ESQUELAS DE FUNERAL***Pesetas. Cts.*

Primera plana á una columna.	10	00
Id. id. á dos id.	20	00
Id. id. á cuarto de plana.	25	00
Tercera plana á una columna.	7	50
Id. id. á dos id.	15	00
Id. id. á cuarto de plana.	20	00
Cuarta plana á una columna.	6	00
Id. id. á dos id.	12	00
Id. id. á cuarto de plana.	15	00

ANUNCIOS

En cuarta plana, á dos céntimos de peseta la línea al cuerpo del periódico, para anuncios que duren por lo menos un mes.

Los anuncios que hayan de publicarse en la primera y tercera plana, tienen precios especiales, también muy económicos, en armonía con el número de inserciones.

Son de cuenta de los señores anunciantes los timbres móviles que previene la ley de 14 de Octubre de 1896.

**GRAN PORT-FOLIO DE FOTOGRAFIAS
DE ZAMORA Y SU PROVINCIA**

Está en preparación por la casa editorial del Heraldo.

Se compondrá de CIEN fotografiados de gran tamaño, y para su adquisición se ofrecerán ventajas á los suscriptores de este diario.

Oportunamente daremos á conocer las condiciones generales y particulares de venta de esta importante publicación, pudiendo hoy sólo adelantar á nuestros lectores la idea de que su editor se propone que su coste no exceda de CINCO pesetas para los abonados del HERALDO, y bajo esta base se admiten desde luego encargos y pedidos en la Administración de este periódico.

GRAN ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO**ENRIQUE CALAMITA**

Es el primero en su clase, según opinión del público.

Se encarga de toda clase de trabajos de imprenta, reproducciones artísticas por el Fotograbado, Fototipia, Zincografía, etc. etc., ejecutando también los originales.

Grandes almacenes y manufacturas papeleras de todas clases, con destino a la industria.

Papeles timbrados, facturas, memorandums, esquelas de enlace, ofrecimiento, gloria y defunción.

Tarjetería nacional y extranjera, cromería y anuncios para el comercio.

Importante**A LOS SEÑORES RECAUDADORES DE CONTRIBUCIONES**

Modelación para los Recaudadores, que ofrezco á los siguientes precios:

Pesetas. Cts.

Cuentas en papel de hilo, una...	0	10
Idem	1	75
Idem	3	00
Idem	5	50
Facturas y centros para recibos, uno...	0	10
Idem	1	75
Idem	3	00
Idem	5	50

De este número en adelante se hace una rebaja de un 5 por 100.